

Alto Hospicio, 03 de agosto del 2022.-DECRETO ALC Nº4.232/2022.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; La Ley Nº19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Artículo 25; Decreto Alcaldicio Nº3.684, de fecha 08 de septiembre de 2021, que aprueba el Manual Municipal de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio; correo electrónico de fecha 02 de agosto de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita llamado a Licitación Pública, remite calendario y Bases de Licitación para la Propuesta Pública N°074/2022, denominada "Suministro de Mantención y Reparación Mecánica para Vehículos de la Municipalidad de Alto Hospicio", ID 3447-128-LR22; Y, Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese las Bases de Licitación para llamado a Propuesta Pública Nº074/2022, denominada "Summistro de Mantención y Reparación Mecánica para Vehículos de la Municipalidad de Alto Hospicio", ID 3447-128-LR22, cuyo texto integro, de conformidad a lo dispuesto en Respecticules 7° y 9° de la Ley N°19.880 de Bases de los Procedimiento Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, se entiende parte del presente decreto para todos los efectos legales.

2.- Realizase llamado a Propuesta Pública N°074/2022, denominada "Suministro de Mantención y Reparación Mecánica para Vehículos de la Municipalidad de Alto

Hospicio", ID 3447-128-LR22, cuyo calendario será el siguiente:

Publicación	:	Jueves, 04 de agosto de 2022.
Inicio Consultas	:	Jueves, 04 de agosto de 2022, desde las 20:00 hrs.
Término de Consultas		Viernes, 12 de agosto de 2022, hasta las 18:00 hrs.
Respuestas	:	Martes, 16 de agosto del 2022, desde las 18:00 hrs.
Cierre de Ofertas	:	Martes, 06 de septiembre del 2022, a las 10:00 hrs.
Apertura	;	Martes, 06 de septiembre del 2022, a las 10:30 hrs.

3.- Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras que presten o comercialicen los bienes y/o servicios requeridos y que cumplen con los requisitos establecidos en las presentes bases administrativas y técnicas.

- 4.- Desígnese la siguiente Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta:
 - Director de Secoplac, don Luis Guzmán Contreras o funcionario (a) que éste designe para ello.
 - Directora Jurídica, doña Norma Córdova Correa o funcionario (a) que éste designe
 - Directora de Control, doña Claudia Muñoz Muñoz o funcionario (a) que ésta designe para ello.
 - Director de Administración y Finanzas (S), don Patricio Gallardo Martínez o funcionario (a) que éste designe para ello.

- Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, doña Andrea León Vásquez o funcionario (a) que éste designe para ello.
- Secretario Municipal, don José Jesús Valenzuela Díaz, quien hará de ministro de fe durante la Apertura.
- 5.- Déjese establecido que previo a la evaluación los funcionarios designados precedentemente deberán suscribir la respectiva Acta de Declaración de Conflicto de Intereses.
- 6.- Déjese establecido además que los integrantes de la Comisión Evaluadora se considerarán sujetos pasivos de la Ley N° 20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios, en lo que respecta al ejercicio de estas funciones y mientras integren la Comisión.
- 7.- La presente Propuesta considera la constitución de las siguientes garantías, a nombre de la Municipalidad de Alto Hospicio:
 - De Seriedad de la Oferta.- <u>\$500.000.-</u> (Quinientos mil pesos), con una vigencia igual o superior a 120 días corridos, contados desde la fecha de apertura de la presente propuesta.
 - De Fiel Cumplimiento de Contrato.- \$14.000.000.- (Catorce millones de pesos) con una vigencia igual o superior a 120 de días corridos adicionales al plazo total propuesto, contados desde la fecha del decreto alcaldicio que apruebe el contrato.
- 8.- Publíquese el llamado a Propuesta Pública en el Portal Mercadopublico, en la fecha fijada en el Calendario anterior, por el Encargado del Portal.
- 9.- Para efectos de coordinación de la presente Propuesta, e independientemente de las responsabilidades que competen a la Unidad Técnica establecida en las Bases, se designa como encargada de la misma a la funcionaria de Secoplac, doña Paula Ortuño Melgar, correo electrónico portuno@maho.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdos. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy Fe.-

Mural

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ SECRETARIO MUNICIPAL

SECCIÓN MUNICIPAL

JVD/apm <u>Distribución:</u>

- SECOPLAC.
- Dir. Jurídica.
- Dir. Control.
- Adm. y Finanzas.
- DAO.
- Encargado Portal.